

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Madrid

Móstoles, 23 de junio de 2008

Muy señores nuestros:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, ponemos en conocimiento, que en la Junta General de accionistas celebrada el pasado día 21 se han tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado así como la gestión del Consejo de Administración.
2. Aprobar la aplicación de resultados consistente en dotar la cuenta de reservas de la Sociedad Matriz en la cantidad de 7.088.856€ y repartir como dividendo la cantidad de 3.000.000€. El dividendo complementario de 0,103 € brutos a cada una de las acciones será satisfecho tan pronto como se encuentren en circulación las acciones procedentes de la emisión Abril 2008.
3. Reelegir por un periodo de 6 años a los sres. Consejeros D. Victoriano Prim González y D. Francisco Fernández-Flores Funes.
4. Nombrar auditores de la Sociedad y de su Grupo Consolidado a la compañía Ernst&Young.
5. Autorizar al Consejo de Administración para que pueda proceder a la adquisición de acciones propias, así como para que puedan hacerlo también las compañías filiales, con las condiciones legalmente establecidas.
6. Efectuar dos ampliaciones de capital, con cargo a reservas, en la proporción de 1 acción nueva por cada 10 antiguas que se posean, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para llevar a cabo dichas ampliaciones. El plazo dado por la Junta al Consejo para efectuar la primera es el de seis meses y para la segunda el de un año, ambos a contar desde la fecha de aprobación.

Atentamente,



Fdo.: Carlos J. Rodríguez